



ANUNCIO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE VALDEMORO, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN, CONCURSO Y CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA CON MOTIVO DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

En sesión celebrada el día 21 de enero de 2025 se reúnen los miembros del Tribunal indicado en el encabezamiento para la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN LA FASE DE OPOSICIÓN otorgada por la calificación obtenida en la prueba de conocimientos del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de oficial del cuerpo de Policía Local de Valdemoro, quedando la puntuación de la siguiente manera:

| Nombre aspirante DNI | Nota ejercicio de conocimientos del temario (puntuación máxima 10 puntos) | Nota ejercicio de conocimientos de idioma inglés (puntuación máxima 10 puntos) | Calificación final del conjunto de estas pruebas (conocimientos + idiomas) | Calificación de 0 a 10 puntos aplicando el porcentaje de la ponderación prueba de conocimientos 90 % respecto a la prueba de conocimientos del temario | Calificación de 0 a 10 puntos aplicando el porcentaje de la ponderación prueba de idioma 10 % respecto a la calificación final del conjunto de estas pruebas | Calificación fase de oposición (calificación máxima de 0 a 10 puntos) |
|-------------------------------------|--|---|---|--|--|--|
| Ismael Moreno Serrano ****7954M | 8,70 | 8,00 | 16,70 | 90 % de 8,70 = 7,83 | 10% de 16,70 = 1,67 | 7,83 + 1,67 = 9,5 |
| Jon Ander Zotes Alonso ****4980X | 8,34 | 5,00 | 13,34 | 90 % de 8,34 = 7,50 | 10 % de 13,34 = 1,33 | 7,50 + 1,33 = 8,83 |

Ismael Moreno Serrano
Jon Ander Zotes Alonso

9,5 puntos
8,83 puntos

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Ciempozuelos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público en Valdemoro, a la fecha de firma electrónica.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la SEDE ELECTRONICA del Ayuntamiento de Valdemoro.

Presidenta del Tribunal
Fdo.: Beatriz Simón López

Secretario del Tribunal
Fdo.: César Mora Sánchez-Arévalo